



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL



Vista la documentación relativa a la rendición anual de cuentas del ejercicio 2016, presentada por la **Fundación Cantabria Ayuda al Déficit de Atención-Hiperactividad (Fundación Cadah)**, para su depósito en el Registro de Fundaciones, se emite la siguiente

## RESOLUCIÓN

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 23 de mayo de 2017, la Fundación Cantabria Ayuda al Déficit de Atención-Hiperactividad (Fundación Cadah) (inscrita con el código OI15), presenta ante el Protectorado de Fundaciones documentación integrante de la rendición anual de cuentas del ejercicio 2016, de cara a su depósito en el Registro de Fundaciones.

**SEGUNDO.-** El 27 de julio de 2017 la entidad aporta la documentación requerida mediante escrito notificado el 19 de julio de 2017.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

#### I

La Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia, es competente para dictar resolución en uso de las atribuciones que, en orden al ejercicio del Protectorado le confieren el artículo 2 del Decreto 118/1996, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 2 del Decreto 26/1997 de 11 de abril.

#### II

De acuerdo con el artículo 28 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Fundaciones, en desarrollo del artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones:

*“Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Se formularán al cierre del ejercicio, de conformidad con los criterios establecidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y se expresarán los valores en euros. (...)”*

*2. Las cuentas anuales serán aprobadas por el patronato en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio, sin que puedan delegar esta función en otros órganos de la fundación.*

*3. Las cuentas aprobadas serán firmadas en todas sus hojas por el secretario del patronato, con el visto bueno del presidente.*

*4. Las cuentas anuales y, en su caso, el informe de auditoría, se presentarán al protectorado dentro del plazo de 10 días hábiles desde su aprobación, acompañadas de certificación del acuerdo aprobatorio del patronato en el que figure la aplicación del resultado emitida por el secretario con el visto bueno del presidente, (...). También se acompañará la relación de patronos asistentes a la reunión en la que fueron aprobadas, firmadas por todos ellos.”*

De acuerdo con el artículo 25.5 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones:

*“Existe obligación de someter a auditoría externa las cuentas anuales de todas las fundaciones en las que, a fecha de cierre del ejercicio, concurren al menos dos de las circunstancias siguientes:*

- 1. Que el total de las partidas de activo supere los 2.400.000 euros.*
- 2. Que el importe neto de su volumen anual de ingresos por la actividad propia, más en su caso, el de la cifra de negocios de su actividad mercantil sea superior a 2.400.000 euros.*



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL



3. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50.”

### III

En el presente caso, la entidad aporta:

- Balance, Cuenta de Resultados y Memoria, firmados en todas sus hojas por la Secretaria con el visto bueno de la Presidenta.

Las cuentas anuales se acompañan de:

Certificado del acuerdo aprobatorio del Patronato, expedido por la Secretaria con el visto bueno de la Presidenta, que incluye la aplicación del resultado, y por

La relación de patronos asistentes a la reunión en que fueron aprobadas, firmada por todos ellos.

- Informe anual sobre el grado de cumplimiento de los códigos de conducta para la realización de inversiones temporales.

Por todo lo expuesto, una vez comprobada la adecuación formal a la normativa vigente de los documentos examinados conforme establece el artículo 25.7 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, vistos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho mencionados, así como la Propuesta de la Jefa de Servicio de Entidades Jurídicas de fecha 23 de octubre de 2017

### RESUELVO

Depositar la documentación relativa a la rendición anual de cuentas de la Fundación Cantabria Ayuda al Déficit de Atención-Hiperactividad (Fundación Cadah) correspondiente al ejercicio 2016, sin perjuicio de las comprobaciones materiales que, dentro del plazo de cuatro años desde la presentación, pueda realizar el Protectorado en el ejercicio de sus funciones, tal y como establece el artículo 28.6 del Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante el Consejero de Presidencia y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación.

Santander, 23 de octubre de 2017

LA SECRETARIA GENERAL



Edo.: Noelia García Martínez.

REGISTRO DE FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.  
FUNDACION CANTABRIA AYUDA AL DÉFICIT DE ATENCIÓN-HIPERACTIVIDAD (FUNDACIÓN CADAH)



**FUNDACIÓN: FUNDACION CANTABRIA AYUDA AL DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD (FUNDACIÓN CADAH)**

**Nº DE REGISTRO: Registro de Fundaciones de Cantabria con el Código 0, I, 15**

**C.I.F.: G39647862**

**EJERCICIO: 2016**

**MEMORIA PYME ESFL**

## INDICE

<b>MEMORIA PYME ESFL</b> .....	1
1. Actividad de la entidad .....	4
2. Bases de presentación de las cuentas anuales .....	6
2.1. <i>Imagen fiel</i> .....	6
2.2. <i>Principios contables no obligatorios aplicados</i> .....	6
2.3. <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i> .....	6
2.4. <i>Comparación de la información</i> .....	6
2.5. <i>Elementos recogidos en varias partidas</i> .....	7
2.6. <i>Cambios en criterios contables</i> .....	7
2.7. <i>Corrección de errores</i> .....	7
2.8. <i>Importancia Relativa</i> .....	7
3. Aplicación de excedente del ejercicio .....	7
4. Normas de registro y valoración .....	8
4.1. <i>Inmovilizado intangible</i> .....	8
4.2. <i>Inmovilizado material</i> .....	8
4.3. <i>Inversiones Inmobiliarias</i> .....	10
4.4. <i>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico</i> .....	10
4.5. <i>Permutas</i> .....	11
4.6. <i>Créditos y débitos por la actividad propia</i> .....	11
4.7. <i>Instrumentos financieros</i> .....	11
4.8. <i>Existencias</i> .....	14
4.9. <i>Transacciones en moneda extranjera</i> .....	14
4.10. <i>Impuestos sobre beneficios</i> .....	15
4.11. <i>Ingresos y gastos</i> .....	15
4.12. <i>Provisiones y contingencias</i> .....	15
4.13. <i>Subvenciones, donaciones y legados</i> .....	15
4.14. <i>Negocios conjuntos</i> .....	16
4.15. <i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas</i> .....	16
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias .....	17
6. Bienes del Patrimonio Histórico .....	18
7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia .....	18
8. Beneficiarios-Acreedores .....	18
9. Activos financieros .....	19

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

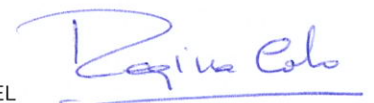
13.725.895-R



VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V



Página 2



10.	Pasivos financieros.....	20
11.	Existencias.....	21
12.	Fondos propios.....	22
13.	Situación fiscal.....	22
13.1	<i>Saldos con administraciones públicas</i> .....	22
13.2	<i>Impuestos sobre beneficios</i> .....	22
13.3	<i>Otros tributos</i> .....	23
14.	Ingresos y Gastos.....	24
15.	Subvenciones, donaciones y legados.....	26
16.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.....	27
16.1	<i>Actividad de la entidad</i> .....	27
16.2	<i>Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios</i> .....	31
16.3	<i>Gastos de administración</i> .....	32
17.	Operaciones con partes vinculadas.....	32
18.	Otra información.....	32
19.	Inventario.....	34
20.	Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	35
21.	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio. (Nota voluntaria).....	35
22.	Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales del ejercicio económico 2016 (01/01/2016 – 31/12/2016).....	35

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

Página 3



**FUNDACIÓN CANTABRIA AYUDA AL DEFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD**  
**(FUNDACIÓN CADAH)**

Memoria PYMESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2016.

**1. Actividad de la entidad**

Los datos de la Entidad objeto de dicha memoria son:

<b>NIF</b>	G-39647862
<b>Denominación</b>	FUNDACION CANTABRIA AYUDA AL DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD
<b>Domicilio</b>	Calle Francisco Tomas y Valiente, 13 B
<b>Código Postal</b>	39011
<b>Municipio</b>	SANTANDER
<b>Provincia</b>	CANTABRIA

La Fundación fue constituida por Escritura Pública otorgada con fecha 20 de Diciembre de 2006 ante el Notario D. Luis Francisco Royo Martel inscrita, según lo establecido en el Decreto 26/1997, de 11 de abril, conforme al cual los otorgantes solicitan expresamente la inscripción de la Escritura de Constitución de la Fundación en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con el código O.I.15.

Los fines de la entidad están definidos en las siguientes actividades que a continuación se enumeran:

La Fundación CADAH realiza las siguientes actividades:

El trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) es un trastorno con una prevalencia que se considera actualmente en el 7% con previsiones de un aumento que podría llegar a porcentajes alarmantes y sobre el que existe un gran desconocimiento a nivel social.

Aunque lo padecen tanto niños, como adolescentes como adultos, son los niños y adolescentes los que requieren de una mayor atención por parte de la sociedad.

Los niños y adolescentes con este trastorno son personas que con una ayuda y atención un tanto especial pueden darnos grandes sorpresas de creatividad, ingenio y brillantez, pero sin esta ayuda pueden darnos igualmente grandes disgustos como: Depresión, ansiedad, fracaso escolar y conductas antisociales.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

Página 4



Pero esta ayuda y atención no significa que deban asistir a colegios especiales puesto que son niños completamente normales, con un coeficiente intelectual normal y que en muchas ocasiones es incluso superior a la media. Lo que necesitan son pequeños ajustes dentro de colegios normales y sobre todo, mucho cariño y comprensión por parte de padres, profesores y de la sociedad en general.

La Fundación Cantabria Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad nace en Diciembre de 2006, ante la inquietud de un grupo de personas por este desconocimiento social del trastorno y la necesidad de la difusión, para que los afectados puedan obtener la ayuda suficiente y necesaria para su recuperación.

La fundación CADAH tiene como fin promover programas de acción social, educativa y científica relacionados con el TDAH para mejorar la calidad de vida de los afectados, sus familiares y su entorno, y ayudarles a una integración plena en la sociedad. La Fundación CADAH persigue que la sociedad tenga un pleno conocimiento del TDAH y para ello, entre sus objetivos figura el de informar, formar, asesorar y ayudar además de a los propios afectados a sus familiares, profesores, profesionales de la educación y la salud, así como a centros educativos y asociaciones públicas y privadas interesadas en el TDAH.

La Fundación CADAH colaborará con instituciones públicas y privadas en cuanto a estudios, investigaciones y trabajos que favorezcan el conocimiento del TDAH y su detección precoz.

Entre las actividades que la Fundación CADAH se ha trazado para lograr sus objetivos se encuentra la organización de charlas, jornadas, conferencias y cursos de formación dirigidos a profesionales de la educación y de la salud, estudiantes, familiares y todas aquellas personas que estén sensibilizadas e interesadas en conocer el TDAH y como ayudar a los afectados, así como llevar a cabo actividades psicosociales y de reeducación psicopedagógica dirigidas a los afectados y sus familias.

La Fundación CADAH confían en la comprensión, sensibilidad y generosidad de la sociedad Cántabra y de sus instituciones, para la realización de sus fines, creyéndolos necesarios no sólo para mejorar la calidad de vida de los afectados, evitando su discriminación por su trastorno, sino para la creación de una sociedad más justa y solidaria.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Fundación no forma parte de ningún grupo de sociedades.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

Página 5

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 23 de mayo de 2017.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

A la fecha del cierre del ejercicio:

- No existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- La dirección de la entidad no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

### 2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

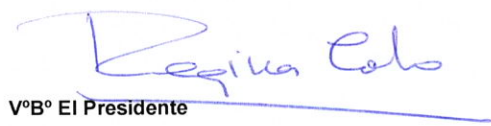
13.725.895-R

A blue ink signature of Sara Palacio Garcia, written over a horizontal line.

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

A blue ink signature of Regina Cobo San Miguel, written over a horizontal line.



**2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

**2.6. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**2.7. Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**2.8. Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

**3. Aplicación de excedente del ejercicio**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Excedente del ejercicio	-13.152,90	8.278,81
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>Total</b>	<b>-13.152,90</b>	<b>8.278,81</b>

Aplicación	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		8.278,81
Compensación con beneficios futuros	-13.152,90	
<b>Total</b>	<b>-13.152,90</b>	<b>8.278,81</b>

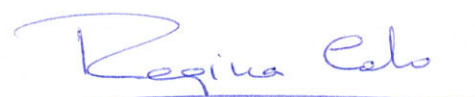
La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas con las disposiciones legales.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

#### 4. Normas de registro y valoración

##### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Aplicaciones informáticas	4

##### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

Página 8



que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	50
Instalaciones	8 a 10
Utillaje	3
Mobiliario	10
Equipos Procesos de Información	4
Elementos de Transporte	3

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCÍA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

Página 9



soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2016 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Fundación dispone de inversiones inmobiliarias en el balance, ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

#### 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Fundación no dispone de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico en el balance, ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V



#### 4.5. Permutas.

La Fundación no ha realizado ningún tipo de permutas de inmovilizado y/o comerciales ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

#### 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

Página 11

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

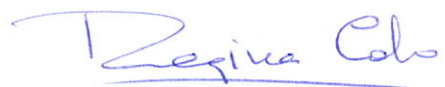
- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

A blue ink signature of Sara Palacio, written over a horizontal line.A blue ink signature of Regina Cobo, written over a horizontal line.

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V



- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### ***Baja de activos financieros-***

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V



Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### **Fianzas entregadas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.8. Existencias.

La Fundación no ha tenido existencias en el balance, ni en el ejercicio actual, ni en el anterior.

#### 4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La Fundación no ha tenido transacciones en moneda extranjera en el balance, ni en el ejercicio actual, ni en el anterior.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCÍA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V



#### 4.10. Impuestos sobre beneficios.

La Fundación es sujeto pasivo del Impuesto sobre sociedades, estando obligada a presentar declaración por dicho impuesto. No obstante, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos, la totalidad de las rentas de la Fundación están exentas del Impuesto.

#### 4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### 4.12. Provisiones y contingencias.

La Fundación no ha dotado provisiones, ni contingencias en el balance, ni en el ejercicio actual, ni en el anterior.

#### 4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

Página 15



- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### 4.14. *Negocios conjuntos.*

La Fundación no ha realizado negocios conjuntos, durante el ejercicio actual, ni en el anterior.

#### 4.15. *Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.*

La Fundación no ha realizado operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio actual, ni en el anterior.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

## 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

### A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	71.065,90	25.601,91		96.667,81
(+) Entradas	2.288,72			
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	73.354,62	25.601,91		98.956,53
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	73.354,62	25.601,91		98.956,53
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	73.354,62	25.601,91		98.956,53
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	20.041,65	25.092,32		45.133,97
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	3.895,82	459,20		4.355,02
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	23.937,47	25.551,52		49.488,99
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	23.937,47	25.551,52		49.488,99
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	3.466,60	50,39		3.516,99
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	27.404,07	25.601,91	0,00	53.005,98
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016	45.950,55	0,00	0,00	45.950,55

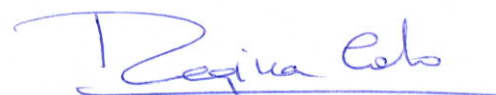
No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

## 6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad dispone de esta clase de bienes.

## 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

No existen saldos ni a final ni al principio del ejercicio 2016 en este epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia".

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2015	0	0	0	0	0
(+) Aumentos	84245,77	5474,5	10645	0	100365,27
(-) Salidas, bajas o reducciones	-84245,77	-5474,5	-10645	0	-100365,27
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	0	0	0	0	0
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	0	0	0	0	0
(+) Entradas	85107,55	12897	11730	0	109734,55
(-) Salidas, bajas o reducciones	-85107,55	-12897	-11730	0	-109734,55
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	0	0	0	0	0
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015					
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015					
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2015	0	0	0	0	0

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

## 8. Beneficiarios-Acreedores

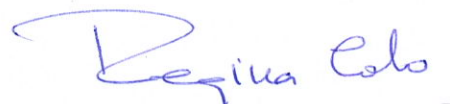
No existen saldos ni a final ni al principio del ejercicio 2016 en el epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" ni en el anterior.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

## 9. Activos financieros

### a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Entidad no posee Activos Financieros a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

#### a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Activos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:								
— Mantenedos para negociar								
— Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					30.000,00	20.000,00	30.000,00	20.000,00
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta, del cual:								
— Valorados a valor razonable								
— Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>					30.000,00	20.000,00	30.000,00	20.000,00

### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2016 no se han producido correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo del crédito.

### c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Durante el ejercicio 2016, la entidad no dispone de activos financieros valorados a valor razonable. No existen instrumentos financieros derivados.

### d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

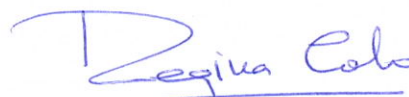
La entidad no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

**10. Pasivos financieros**

**a) Categorías de pasivos financieros**

La entidad no tiene Pasivos Financieros a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

**Pasivos financieros a corto plazo.**


CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
	Débitos y partidas a pagar					3.060,28	3.139,39	3.060,28
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:								
— Mantenidos para negociar								
— Otros								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>					3.060,28	3.139,39	3.060,28	3.139,39

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

### b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 200X

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de	
<b>Deudas</b>	<b>2.668,50</b>						<b>2.668,50</b>
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	2.668,50						2.668,50
<b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>							
Acreeedores comerciales no corrientes							
<b>Beneficiarios-Acreeedores</b>							
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>391,78</b>						<b>391,78</b>
Proveedores	42,04						42,04
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	349,74						349,74
Personal							
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
<b>TOTAL</b>	<b>3.060,28</b>						<b>3.060,28</b>

### c) Deudas con garantía real

La Entidad no posee deudas con garantía real.

### d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No se han producido

## 11. Existencias

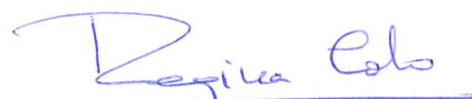
La entidad no ha tenido existencias en el balance, ni en el ejercicio actual, ni en el anterior.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

## 12. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

### Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	30.000,00	110.559,79	-8.831,76		131.728,03
(+) Aumentos				8.278,81	8.278,81
(-) Disminuciones					0,00
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2015	30.000,00	110.559,79	-8.831,76	8.278,81	140.006,84
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2016	30.000,00	110.559,79	-8.831,76	8.278,61	140.006,64
(+) Entradas			8.278,81		8.278,81
(-) Disminuciones				-21.431,51	-21.431,51
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2016	30.000,00	110.559,79	-552,95	-13.152,90	126.853,94

No se han producido aumentos ni disminuciones de la dotación fundacional. No hay desembolsos pendientes.

## 13. Situación fiscal

### 13.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudora por subv. Concedidas	9.315,00	34.522,32
Hacienda Pública, devolución impuestos	3,80	228,33
	<b>9.318,80</b>	<b>34.750,65</b>
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	126,00	100,80
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	3.156,42	3.347,97
Organismos de la Seguridad Social	3.764,10	4.966,30
	<b>7.046,52</b>	<b>8.415,07</b>

### 13.2 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

  
VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V





Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2016 y 2015 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2016			Importe del ejercicio 2016		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-13.152,90					
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes						
_ Resultados exentos	13.152,90					
_ Otras diferencias						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	0,00					

La Fundación, al cierre del ejercicio 2016, no tiene bases imponibles negativas pendientes de aplicación.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

### 13.3 Otros tributos

La Fundación no ha abonado ningún importe en concepto de otros tributos.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V



#### 14. Ingresos y Gastos

##### 14.1 Gastos por ayudas y otros.

No se han concedido ayudas monetarias y no monetarias.

##### 14.2 Aprovisionamientos.

Cuenta	Importe 2016	Importe 2015
600 Compra Material	0,00	0,00
602 Compra otros aprovisionamientos	0,00	0,00
607 Trabajos realizados por otras empresas	468,80	667,00
<b>TOTAL</b>	<b>468,80</b>	<b>667,00</b>

##### 14.3 Gastos de Personal y Cargas sociales.

Cuenta	Importe 2016	Importe 2015
640 Sueldos y salarios	81.859,26	77.843,06
641 Indemnizaciones	0,00	0,00
642 Seguridad Social a cargo de la entidad	24.991,92	23.151,90
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	0,00	0,00
649 Otros gastos sociales	190,00	150,00
<b>TOTAL</b>	<b>107.041,18</b>	<b>101.144,96</b>

##### 14.4 Diferencias de cambio

Cuenta	Importe 2016	Importe 2015
668 Diferencias de cambio negativas	135,05	235,22
<b>TOTAL</b>	<b>135,05</b>	<b>235,22</b>

##### 14.5 Otros gastos de actividad.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe 2016	Importe 2015
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.		
621 Arrendamientos y cánones.	397,68	397,68
622 Reparaciones y conservación.	2.414,74	13.148,25
623 Servicios de profesionales independientes	604,34	815,96
624 Transportes	110,00	175,00
625 Primas de seguros	311,77	301,76
626 Servicios bancarios y similares	754,91	796,45
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.585,51	496,52
628 Suministros	3.652,00	4.747,64
629 Otros servicios	19.294,08	6.367,64
631 Tributos		
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad		
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad		
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad		

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario  
SARA PALACIO GARCIA

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad		
<b>TOTAL</b>	<b>31.125,03</b>	<b>27.246,80</b>

14.6 *Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.*

No existen

14.7 *Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida "Otros resultados".*

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe 2016	Importe 2015
678 Gastos extraordinarios.	1.500,00	0,00
778 Ingresos extraordinarios.	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>

14.8 *Ingresos. Información sobre:*

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia
Atencion Psicopedagógico y otras	11.730,00	85.107,55	12.897,00	19.079,60
<b>TOTAL</b>	<b>11.730,00</b>	<b>85.107,55</b>	<b>12.897,00</b>	<b>19.079,60</b>

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2016 y del ejercicio 2015 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Loteria	3.397,00	3.517,00
Eventos	9.500,00	1.957,50
<b>TOTAL</b>	<b>12.897,00</b>	<b>5.474,50</b>

b) Ingresos de la actividad mercantil.

	Importe 2016	Importe 2015
Ingresos actividad mercantil	1.800,00	2.160,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.800,00</b>	<b>2.160,00</b>

c) Otros ingresos.


- Ingresos financieros: 20,00 euros

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R



VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

### 15. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones recibidas que aparecen directamente imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación
740	Ayuntamiento Santander – Concejalía de Familia, Servicios Sociales y Protección Ciudadana	Programa de Intervención Psicopedagógica para niños y adolescentes afectados de TDAH	2016	2016
740	Instituto Cántabro de Servicios Sociales	Escuela de familias: Intervención con familias de niños y adolescentes afectados de TDAH	2016	2016
740	Instituto Cántabro de Servicios Sociales	Mantenimiento y funcionamiento de la Fundación CADAH	2016	2016
740	Concejalía Salud	Propuesta de actividades para la mejora, promoción y prevención de la salud física	2016	2016
740	Entes Privados	Ayuda desarrollo programa TDAH	2016	2016

El desglose de los importes de la imputación a resultados de las subvenciones recibidas es el siguiente:

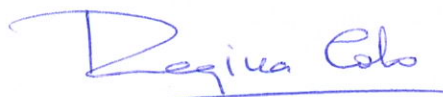
Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
740	Ayuntamiento Santander	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00
740	ICASS	4.815,00	0,00	4.815,00	4.815,00	0,00
740	ICASS	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00
740	Concejalía Salud	857,10	0,00	857,10	857,10	0,00
740	Entes Privados	8.907,50	0,00	8.907,50	8.907,50	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>19.079,60</b>	<b>0,00</b>	<b>19.079,60</b>	<b>19.079,60</b>	<b>0,00</b>

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V



**16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

**16.1. Actividad de la entidad**

1. Las **Fundaciones de competencia estatal** facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

**I. Actividades realizadas**

**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Atención Psicopedagógica
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Orientación y formación a niños y adolescentes de TDAH
Lugar de desarrollo de la actividad	Santander, C/ Tomas y Valiente, 13 B

**Descripción detallada de la actividad realizada:**

La Fundación Cadah es una entidad beneficio-asistencial, cuya principal actividad es ser el referente para los afectados del trastorno por déficit de atención e hiperactividad, en constante relación con las instituciones, los profesionales de la salud, la educación y dar a conocer las necesidades del colectivo al conjunto de la sociedad.

Las principales actividades de la Fundación Cadah, por lo tanto, es el Asesoramiento sobre el TDAH, mediante la prestación de servicios de orientación y formación tanto presencial como asistencial a todas las personas y familias con independencia que hayan sido diagnosticadas o no, realizando programas de intervención psicopedagógica para niños y adolescentes y adolescentes afectados por TDAH.

**B) Recursos humanos empelados en la actividad**

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3,5	3,5	8h/día	8h/día
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	580	600
Personas jurídicas		

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		468,80
Gastos de personal	96.000,00	107.041,18
Otros gastos de la actividad	18.000,00	31.125,03
Amortización del Inmovilizado	4.500,00	3.516,99
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	600,00	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		135,05
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>119.100,00</b>	<b>142.287,05</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>119.100,00</b>	<b>142.287,05</b>

<b>Denominación de la actividad</b>	Servicio Dónde Acudir
<b>Tipo de actividad</b>	Mercantil
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Incorporación en la página web de la Fundación de los datos de contacto de profesionales relacionados con el TDAH
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	España

**Descripción detallada de la actividad realizada:**

Es un nuevo servicio a través del cual se pretende que los profesionales del sector oferten sus servicios en la página web de la fundación, así como facilitar su localización a nuestros usuarios.

**A) Recursos humanos empleados en la actividad**

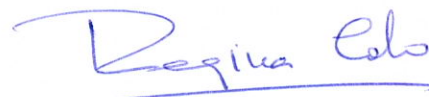
La actividad no ha requerido de recursos humanos.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

**B) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	15
Personas jurídicas		

**C) Recursos económicos empleados en la actividad**

La Fundación no ha necesitado emplear recursos económicos en esta actividad durante el 2016.

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad**

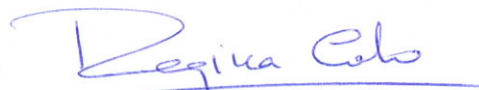
GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos	468,80		468,80		468,80
Gastos de personal	107.041,18		107.041,18		107.041,18
Otros gastos de la actividad	31.125,03		31.125,03		31.125,03
Amortización del Inmovilizado	3.516,99		3.516,99		3.516,99
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros					
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio	135,05		135,05		135,05
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					
Otros resultados				1.500,00	1.500,00
Impuestos sobre beneficios					
<b>Subtotal gastos</b>	<b>142.287,05</b>		<b>142.287,05</b>	<b>1.500,00</b>	<b>143.787,05</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)					
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					
Cancelación deuda no comercial					
<b>Subtotal inversiones</b>					
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>142.287,05</b>		<b>142.287,05</b>	<b>1.500,00</b>	<b>143.787,05</b>

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

#### A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	400,00	20,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	83.500,00	96.837,55
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	2.000,00	1.800,00
Subvenciones del sector público	30.000,00	10.172,10
Aportaciones privadas	4.000,00	8.907,50
Otros tipos de ingresos	7.000,00	12.897,00
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>126.900,00</b>	<b>130.634,15</b>

#### B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La entidad no ha tenido necesidad de obtener otros recursos económicos.

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Durante el ejercicio 2016, no se han suscrito convenios de colaboración con otras entidades.

### V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Las causas de las desviaciones y el grado de cumplimiento de los objetivos para gastos e ingresos se detallan a continuación.

#### GASTOS

Respecto al apartado de gastos, las principales desviaciones provienen del apartado de Otros gastos de la actividad y Gastos de personal, debido a que se ha realizado una mayor actividad de lo previsto, lo que ha supuesto para la Fundación mayores gastos de los estimados y, además, se ha premiado a los trabajadores por el esfuerzo realizado.

#### INGRESOS

a) Una de las desviaciones de las partidas de ingresos proviene de un aumento en el apartado de ventas y servicios en actividades propias realizadas en el ejercicio 2016. Los aumentos de prestaciones de servicios se han producido principalmente en el área de atención psicopedagógica, así como en la realización de cursos de formación varios, los cuales han aumentado con respecto lo presupuestado notablemente.

b) Por otro lado, la Fundación había estimado recibir una subvención de cuantía importante de la Consejería de Educación, la cual se lleva recibiendo los últimos años. Sin embargo, dicha subvención no ha sido concedida en el ejercicio 2016, lo que ha supuesto un resultado de un importe considerablemente menor al previsto, existiendo una desviación por menor ingreso en esta partida.

c) Respecto a los apartados de Aportaciones Privadas y Otros tipos de ingresos, la desviación que se presenta resulta del buen resultado de las actividades organizadas por la Fundación en relación a lo previsto.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

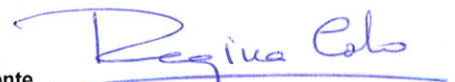
13.725.895-R



VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V





16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Información sobre:

- a) Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios:

Cuenta	Importe D.F.	Bien afecto a D.F.	Importe
100 Dotación Fundacional	30.000,00	Tesorería e Imposiciones a plazo	30.000,00

- b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Base de cálculo	Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)					Importe pendiente
					2013	2014	2015	2016	
2013	17.332,39	124.958,97	142.291,36	131.863,72	10.427,64				10.427,64
2014	-8.831,76	128.547,47	119.715,71	129.437,94		-9.722,23			-9.722,23
2015	8.278,81	135.901,71	144.180,52	138.190,43			5.990,09		5.990,09
2016	-13.152,90	143.787,05	130.634,15	143.787,05				-13.152,90	-13.152,90
TOTAL	3.626,54	533.195,20	536.821,74	543.279,14	10.427,64	-9.722,23	5.990,09	-13.152,90	-6.457,40

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	143787,05		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>143787,05</b>		

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

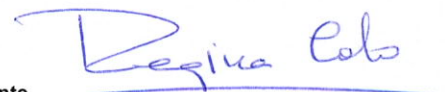
13.725.895-R



VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V





**16.3. Gastos de administración**

Durante el año 2016, la Entidad no ha incurrido en este tipo de gastos.

**17. Operaciones con partes vinculadas**

Durante el año 2016 la entidad no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

**18. Otra información**

a) Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

En Resolución de fecha 11 de Agosto de 2016, queda inscrito en el Registro de Fundaciones el cese de los siguientes Patronos:

D<sup>a</sup> Mercedes Jubera de las Heras, D<sup>a</sup> Aitziber Berriategortua Díaz y D<sup>a</sup> Rosa Bayón Cuevas (cese: art. 18.2.g) de la Ley 50/2002, de Fundaciones) y D<sup>a</sup> Carmen Pilar Arguelles Niembro (cese: art. 18.2.h) de la Ley 50/2002, de Fundaciones. Fecha de cese: 30/05/2016

b) Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.

No se han solicitado.

c) Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Patronato (incluida la autocontratación).

No se han abonado.

d) Anticipos y créditos a miembros del Patronato.

No se han producido.

e) Pensiones y seguros de vida.

No hay pensiones ni seguros de vida contratados durante el ejercicio..

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

	Hombres		Mujeres		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Consejeros (1)						
Altos directivos (no consejeros)						
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo						
Empleados de tipo administrativo						
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado	1	1	3	3	4	4
Trabajadores no cualificados						
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	2016	2015
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de las empresas		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo		
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	3,5	3,5
Trabajadores no cualificados		
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>3,5</b>	<b>3,5</b>

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

La Entidad no ha tenido personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R




VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V

Página 33

19. Inventario.

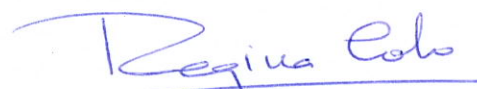
FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO CONTABLE	APLICACIÓN FINES PROPIOS	DOTACIÓN FUNDACIONAL	COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO ART. 16 R.D. 1337/2005
08/11/2007	OTRAS INSTALACIONES RADIADORES	1.738,00	1.586,48	151,52	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
28/03/2007	MOBILIARIO	4.181,46	4.110,47	70,99	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
22/05/2007	EQUIPOS INFORMATICOS	3.003,24	3.003,24	0	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
01/10/2007	ORDENADOR PORTATIL	1.605,84	1.605,84	0	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
23/12/2007	IMPRESORA	947,95	947,95	0	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
31/07/2007	ROTULO PUBLICITARIO	2.621,60	2.491,31	130,29	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
21/11/2009	APLICACIÓN INFORMATICA	800,01	800,01	0	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
31/12/2010	PAGINA WEB	23.267,90	23.267,90	0,00	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
30/11/2010	PORTATIL CQ	499,99	499,99	0	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
30/06/2011	APLICACIÓN FLYBUSINESS	1.534,00	1.534,00	0	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
31/03/2012	MOBILIARIO	1.630,52	458,15	1.172,37	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
05/01/2012	HP OMNI 200-5240 ES (1)	559,32	559,32	0	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
05/01/2012	HP OMNI 200-5420 ES (2)	559,32	559,32	0	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
05/01/2012	HP OMNI 200-5420 ES (3)	559,32	559,32	0	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
22/05/2012	HP OMNI 120-1102es i3-2120	636,95	636,95	0	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
10/11/2012	PIZARRA DIGITAL	2.383,70	2.050,98	332,72	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
19/11/2012	IMPRESORA EPSON ACULASER CX29DNF	756,25	647,07	109,18	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
01/01/2012	ACONDICIONAMIENTO LOCAL	42.978,72	4.283,13	38.695,59	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
21/10/2013	CALDERA CONDENSACION GAS	1.396,34	482,42	913,92	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
25/10/2013	INSTALACION GAS	3.795,77	1.308,91	2.486,86	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
03/04/2013	MICROONDAS	186	69,71	116,29	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
14/03/2013	EPSON WORKFORCE PRO	135,14	48,38	86,76	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
29/01/2014	MESA Y CAJONERA HERPESA	540,63	158,04	382,59	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
30/06/2014	PROYECTOR ACER ESSENTIAL X113	256,94	132,36	124,58	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
30/07/2014	MOVIL SAMSUNG GALAXY	92,9	56,32	36,58	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
12/02/2015	ORDENADOR HP	413,87	195,03	218,84	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
19/02/2015	BANCADA DE OFICINA ARI	464,4	86,65	377,75	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
24/02/2015	VINILO PROESTUDIO	1.011,45	171,01	840,44	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
11/03/2015	PORTATIL LENOVO	399	180,42	218,58	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
31/12/2016	PLAZO FIJO LA CAIXA	30.000,00		30.000,00	SI	SI	Art. 16 c carácter libre
31/12/2016	CAJA CANTABRIA	10.386,05		17.968,17	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
31/12/2016	LA CAIXA	38.464,48		26.570,09	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
31/12/2016	CAJA	1.121,94		1.188,09	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
31/12/2016	CUENTA PAYPAL	1.718,92		1.616,76	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
<b>Total general:</b>		180.647,92					

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V



**20. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.**

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

No existen, al día de la fecha, contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medioambiente.

La Sociedad, no tiene asignada ninguna cantidad de derechos de emisión, en el PNA, Plan Nacional de Asignación 2008-2010.

La Sociedad no ha tenido durante el ejercicio movimientos del elemento, "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero", incluida dentro de la partida "1.7, Otro inmovilizado intangible", del Balance, de sus correcciones de valor por deterioro, así como de los gastos derivados de las emisiones de gases y el importe de las provisiones por derechos de emisión de gases efecto invernadero.

**21. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio. (Nota voluntaria).**

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	3,65	3,65

**22. Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales del ejercicio económico 2016 (01/01/2016 – 31/12/2016)**

Durante el ejercicio 2016, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

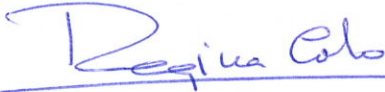
- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

  
VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V



- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

En cumplimiento del acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de las inversiones temporales, la Fundación Centro Tecnológico de Componentes comunica:

La Fundación Cantabria de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad, no ha realizado los siguientes tipos de operaciones:

- Venta de valores tomados en préstamo al efecto.
- Operaciones Intradía.
- Operaciones en los mercados de futuros y opciones.
- Y cualesquiera otras de naturaleza análoga.

En todo caso, los órganos de gobierno, administración o dirección de la Fundación, han actuado en todo momento con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el código de conducta.

Las Fundación Cantabria de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad, durante el ejercicio 2016, tiene vigentes las siguientes Inversiones Financieras Temporales:

Entidad financiera	Tipo de inversión	Importe formalizado	Fecha de formalización	Fecha de vencimiento
LA CAIXA	IPF	20.000,00	25/08/2016	25/08/2017
LA CAIXA	IPF	10.000,00	29/01/2017	29/01/2018

31 de marzo de 2017

Fdo. El Secretario

SARA PALACIO GARCIA

13.725.895-R

VºBº El Presidente

REGINA COBO SAN MIGUEL

13.717.217-V